

## **NORMATIVA PARA REGULAR LA PARTICIPACION DEL EQUIPO EXTREMEÑO CADETE EN LOS DISTINTOS EVENTOS (TORNEOS Y CONCENTRACIONES) 2017 /2018**

### **CATEGORIA CADETE 2017 / 2018**

El sistema de selección de los Equipos extremeños y su participación en los entrenamientos, campeonatos, torneos internacionales, nacionales y concentraciones se regirá por la presente normativa.

Se establece un sistema de evaluación continua de resultados, en el que se parte de un Baremo de Puntuación que recoge todas las actividades que figuran en los últimos 12 meses del Calendario Oficial de la RFEJYDA.

La Edad de participación para acceder al Equipo Extremeño Cadete será en el año 2018, los nacidos en los años 2001, 2002 y 2003

#### **CAMPEONATOS.**

A todas las competiciones, a excepción del Cto. de España, se podrá acceder por LIBRE, sin coste alguno para la Tesorería de la federación Extremeña de Judo.

Tan sólo a las competiciones programadas por la federación extremeña de judo atenderá a su puesto en el ranking de puntuación.

Será la Comisión técnica de la federación extremeña la encargada de dar a conocer el Equipo que nos represente en los eventos 2017 – 2018 atendiendo al Ranking que se establecerá en la actual temporada.

#### **SELECCIÓN EQUIPOS EXTREMEÑOS:**

Se tendrá en cuenta estos dos puntos

- **ANEXO I – TABLA DE PUNTUACIÓN EN LOS CAMPEONATOS**
- **La participación en los entrenamientos planificados por la Federación Extremeña, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:**

- 1-Durante los meses de junio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre PRIMER CUATRIMESTRE de la temporada en curso (de Septiembre a Diciembre) y los dos realizados en el mes de junio 2017, dentro de los cuales están contempladas la gran mayoría de las Copas de España Cadete, los deportistas con licencia federativa por Extremadura, deberán asistir como mínimo a 2 entrenamientos de los planificados hasta la fecha de 31 de Diciembre de ese primer cuatrimestre y 2 antes del Campeonato de España Cadete. A partir

de este mínimo, cada deportista sumará 2 puntos por cada entrenamiento que realice.

- 2- A partir del mes de Enero, cualquier judoca cadete con licencia federativa extremeña, podrá justificar con asistencias a Copas de España Cadete la falta a un entrenamiento planificado hasta un 50% establecido de participación, siempre y cuando la Copa se celebre dentro del mismo mes que el entrenamiento.

## **CAMPEONATO DE ESPAÑA**

Al Campeonato de España Cadete se podrá acceder de dos modos:

1. Por clasificación directa, los TRES primeros del Ranking de Copas de España Cadete.
2. Por Clasificación a través de su participación en los JUDEX, según la normativa que lo rige (Normativa Específica de Competición Infantil y Cadete JUDEX 2017-2018).

Documentación necesaria:

- 3-D.N.I. (o documento equivalente válido en la UE) o Pasaporte individual original para los participantes españoles y tarjeta de residencia o pasaporte individual para los participantes extranjeros-
- 4-Carnet de Grado
- 5-Cualquier otra documentación que se solicite de forma específica para esta modalidad deportiva y así se resalte en la reglamentación técnica.

## **ASISTENCIA A COPAS DE ESPAÑA, TORNEOS DEL CIRCUITO NACIONAL O INTERNACIONAL.-**

Para asistir a cualquier Torneo del Circuito tanto nacional como Internacional, es OBLIGATORIO inscribirse a través de la Federación extremeña de Judo.

PROCEDIMIENTO: Todo interesado dará conocimiento a la Federación Extremeña de Judo de su intención de participar.

La Federación Extremeña dará el VºBº a su participación siempre que no concurra ninguna circunstancia anómala y comunicará por escrito su inscripción a la RFEJYDA o en el caso de Copas a la Federación autonómica correspondiente.

La inscripción de participación a campeonatos por libre deberá estar en esta Federación Extremeña con 3 días de antelación a los plazos establecidos, para hacer la inscripción pertinente. (European Open 33 días y Copas los marcados en circular con el margen de 3 días para la inscripción). Todo esto, siempre que la Federación Extremeña no especifique otra cosa en circular.

## **CALENDARIO ACTIVIDADES.-**

Ver Calendario Oficial e Informativo temporada 2017/2018, disponible en la WEB de la Federación Extremeña de Judo

En este Calendario se recogen todos los Campeonatos con fecha de celebración, así como las Concentraciones Oficiales que se evaluarán.

El calendario está supeditado a cambios de fecha y lugar de celebración por motivos de disponibilidad de instalaciones, cambios en el calendario de la RFEJYDA y circunstancias ajenas a la organización.

### **NOTA:**

En el proceso de clasificación y a la vista del calendario de competiciones, entrenamientos y concentraciones, es evidente que algunas de estas podrían coincidir con exámenes u otras actividades, por lo que los judokas deberán optar o elegir entre asistir o no cuando sean convocados. En ningún caso justificará su falta a las actividades que fuera convocado y teniendo la obligatoriedad de comunicar su no asistencia en las 48 hrs siguientes.

### **C.- PARTICIPACION EN CAMPEONATOS**

Para formar parte del Equipo que represente a Extremadura en Campeonatos tanto en España como internacionales, se tendrán en cuenta

- A. El Ranking de la federación Extremeña de Judo hasta la fecha.
- B. El presupuesto económico de la actividad en concreto, que será la que marque el número de judokas que nos represente.

La Federación Extremeña de Judo decidirá el porcentaje de gastos que asumirá, en función del número de seleccionados y presupuesto económico.

### **FALTA DE ASISTENCIAS**

- Solo servicios médicos especializados podrán emitir informes correspondientes que certifiquen la enfermedad o lesión de un deportista, estos informes serán remitidos con la antelación suficiente, antes del evento, a la Dirección Técnica de la Federación Extremeña quien autorizará la ausencia a competiciones, concentraciones o cualquier otro evento programado.
- **Si un deportista no asistiera a una actividad a la que ha sido convocado y a criterio de la Comisión Técnica, los motivos no estuvieran justificados, perderá el derecho a las salidas nacionales e internacionales.**
- Si un deportista no asistiera a una actividad, una vez aceptada la convocatoria, sin justificación valorada y aceptada por la comisión técnica, tendrá la obligación de abonar los gastos generados, además de perder el derecho a ser convocado a las salidas nacionales e internacionales.

- Si un judoka no asistiera a una competición o evento por lesión o enfermedad remitirá el informe correspondiente emitido por los servicios médicos a la Federación Extremeña de Judo. (Con antelación al evento)
- Si un deportista de una categoría inferior estuviera en el Equipo extremeño Cadete, se beneficiará de las salidas, eventos (competición, entrenamiento) que le correspondan por cada una de las clasificaciones. En caso de solapamiento de fechas en eventos o competiciones tanto nacionales como internacionales de ambas categorías, será la Dirección Técnica extremeña quien determine a que competición deberá asistir.

## **EQUIPACIÓN DEPORTIVA**

Todo convocado tiene la OBLIGACIÓN de vestir la Equipación de la Federación extremeña de Judo, si la tuviera, desde su presentación en el punto de convocatoria hasta su dispersión, ya sea concentración o competición. En cuanto al judogi, en caso de poseerlo, tendrá que ponerse el OFICIAL, es decir el aportado por nuestro patrocinador NORIS.

## **DESPLAZAMIENTO DE LOS DEPORTISTAS**

Todos los deportistas convocados a una competición o actividad oficial tienen la obligación de desplazarse con la expedición de la Federación Extremeña de judo, en caso contrario se solicitara con anterioridad, expresando los motivos.

En caso de que el desplazamiento de un deportista sea al margen de la expedición federativa el 100% de los gastos estarán a su propio cargo.

## **ALOJAMIENTO**

El no uso del alojamiento contratado sin justificación, se pasará al cargo del deportista. Está totalmente prohibida la inclusión de personas ajenas a la expedición en el lugar de alojamiento contratado por la Federación, haciendo responsable al deportista o entrenador asignado a la habitación y pasando informe al Comité de Disciplina.

## **IMPORTANTE**

**AQUELLOS DEPORTISTAS QUE SOLICITEN O HAYAN SOLICITADO SU BAJA, DESPUÉS DE LA TRAMITACIÓN DE LA LICENCIA EN LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE JUDO, PERDERÁN EL DERECHO A SER CONVOCADOS EN LA SIGUIENTE TEMPORADA.**

**La Comisión Técnica de la Federación Extremeña tendrá potestad para decidir en el caso de que se dé alguna circunstancia no contemplada o excepcional dentro de ésta Normativa.**

**ANEXO I**

**TABLA DE PUNTUACIÓN EN LOS CAMPEONATOS**

<b>CAMPEONATO DE EXTREMADURA (JUDEX)</b>		<b>CAMPEONATO DE ESPAÑA SECTOR CATEGORIAS SUPERIORES</b>	
ORO	20 PUNTOS	ORO	25 PUNTOS
PLATA	10 PUNTOS	PLATA	15 PUNTOS
BRONCE	5 PUNTOS	BRONCE	10 PUNTOS
5º PUESTO	2 PUNTOS	5º PUESTO	5 PUNTOS
PARTICIPACIÓN (en Ctos. de categorías superiores)	1 PUNTO	PARTICIPACIÓN (en Ctos. de categorías superiores)	2 PUNTOS
<b>CAMPEONATO DE ESPAÑA FASE FINAL</b>		<b>COPAS DE ESPAÑA</b>	
ORO	60 PUNTOS	ORO	25 PUNTOS
PLATA	50 PUNTOS	PLATA	15 PUNTOS
BRONCE	40 PUNTOS	BRONCE	10 PUNTOS
5º PUESTO	30 PUNTOS		
7º PUESTO	15 PUNTOS	PARTICIPACIÓN (en Ctos. de categorías superiores)	2 PUNTOS
PARTICIPACIÓN (en Ctos. de categorías superiores)	3 PUNTOS		
<b>COPAS "A"</b>		<b>SUPER COPAS</b>	
ORO	35 PUNTOS	ORO	50 PUNTOS
PLATA	20 PUNTOS	PLATA	30 PUNTOS
BRONCE	15 PUNTOS	BRONCE	20 PUNTOS
5º PUESTO	5 PUNTOS	5º PUESTO	10 PUNTOS
PARTICIPACIÓN (en Ctos. cat. superiores)	2 PUNTOS	7º PUESTO	5 PUNTOS
		PARTICIPACIÓN (en Ctos. de categorías superiores)	2 PUNTOS
<b>CAMPEONATOS INTERNACIONES (European Cup y Cto. del Mundo)</b>			
	ORO		100 PUNTOS
	PLATA		90 PUNTOS
	BRONCE		80 PUNTOS
	5º PUESTO		50 PUNTOS
	7º PUESTO		40 PUNTOS
	PARTICIPACIÓN		5 PUNTOS
	(en Ctos. de categorías superiores)		

- 1- Los deportistas que hayan cambiado el peso de la temporada anterior, puntuarán un 50% en la tabla de puntuación de Sector y Fase final.
- 2- Para poder puntuar en la tabla de puntuación de SÚPER COPAS, COPAS "A" Y COPAS DE ESPAÑA, se tendrán que cumplir estos dos requisitos:

- A- Tendrá que haber participado al menos en dos de ellas.
- B- En cada Copa que se participe, se tendrá que haber ganado al menos un combate, siempre que haya competidores.
- 3- Se tendrá en cuenta esta puntuación en Campeonatos de su categoría o categorías superiores.
- 4- Para aplicar la puntuación, es necesario haber ganado como mínimo un combate en el campeonato que se participe, excepto en Campeonatos de Extremadura.
- 5- Los deportistas que cambien de categoría de edad, sumarán el 50% de los puntos obtenidos en el periodo computable durante la categoría anterior.
- 6- La puntuación en los resultados de las Copas, Copas "A" o Súper Copas celebradas en Extremadura, se les aplicará el doble de la tabla según la categoría que corresponda.